

SANTA CRUZ, 01 de Diciembre de 2020.-

VISTOS

- :
- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- Decreto Exento N° 865, del 31 de Julio de 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3.- Memorándum N° N°573, de la Directora de Salud Municipal.
 - 4.- Memorándum N° 115, de Directora de Salud Municipal.
 - 5.- Certificado de Disponibilidad.
 - 6.- Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos.

CONSIDERANDO

- :
- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir a través de Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACION DE MUEBLES PARA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL".
 - 2.- Que, esta compra será financiada con Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N° 3293

1.- **LLÁMESE** a propuesta Pública denominado "**ADQUISICION DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA FABRICACION DE MUEBLES PARA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas, Bases Técnicas y anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, **la Directora de Salud Municipal**, **la Directora del CESFAM**, el **Encargado de Servicios Generales**, **la Encargada de Adquisiciones** y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL**

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



CARLOS MANUEL RQJAS CONTRERAS
Director SECPLAN (S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)